



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

000363

DECRETO EXENTO N° _____ /258.-

ANGOL,

09 MAR 2022

VISTOS:

Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.

e) Solicitud de compra Memo N°8 de fecha 09 de marzo de 2022, enviado por el Director de Educación Municipal de Angol.

f) Ordinario N°342 de fecha 08 de febrero de 2022 que solicita autorización de trato directo.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar traslado de 11 docentes y 3 asistentes de la educación de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez, para apoyar la labor educacional, ya que para los funcionarios se hace muy difícil el traslado diario, tanto por la escalada de atentados, robos, cortes de caminos y hechos delictuales que acontecen casi a diario en el trayecto a la escuela Colonia Manuel Rodriguez.

D E C R E T O :

1.- Apruébese Trato Directo con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$1.600.000.- (un millón), exento de IVA, por 1 mes, desde el 09 de marzo de 2022, trato directo con la proveedora Sra. Valentina Odette Oliva Quijada, RUT: 16.239.459-2, que presta servicios de "Traslado de personal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
ANGO SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JDN/BGI/ACG/PCF/acg
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal. / Archivo Finanzas DEM./ Oficina Transparencia./ Secretaría DEM.